OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

4478

ORDEN de 6 de septiembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se procede al nombramiento del jurado que ha de dictaminar los Premios Joxe Mari Korta, correspondiente al ejercicio 2017.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 29 de julio de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, (BOPV n.º 151, de 10 de agosto de 2009), modificada por la Orden de 20 de abril de 2011, por la que se regulan los Premios Joxe Mari Korta y vista la orden de 27 de julio de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2017.

DISPONGO:

Primero.– Proceder al nombramiento del jurado, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta:

Arantza Tapia Otaegi, Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Presidenta suplente:

Estibaliz Hernáez Laviña, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad.

Vocales:

En representación del departamento:

1.– Javier Zarraonandia Zuloaga, Viceconsejero de Industria.

2.– María Ainhoa Ondarzabal Izagirre, Directora de Internacionalización.

3.– Alejandro López Cárcamo, Director de Desarrollo Industrial.

4.– Juan Antonio Basterra Aldea, Asesor en Internacionalización y programas europeos.

En representación de Confebask:

1.– Eduardo Aréchaga Cilleruelo, Director General de Confebask.

2.– Iñaki Garcinuño Zabala, Presidente de Cebek.

3.– Juan Antonio Sánchez Corchero, Vicepresidente de SEA.

4.– José Miguel Ayerza Mendiburu, Secretario General de Adegi.

En representación de la Fundación Joxe Mari Kortaren Bidetik:

Andoitz Korta Zearreta.

Secretaria: Larraitz Gezala Oyarbide, Directora de Gabinete y Comunicación.

En caso de imposibilidad de asistencia, se podrá delegar expresamente en otra persona.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de septiembre de 2017.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.